



8.602

000000002

- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HIDELE S.A.**-----

**CUANTIA: US\$600.00.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de Mayo del dos mil uno, ante mí, doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **INMOBILIARIA HIDELE S.A.**, representado por el señor **ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Industrial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocerlo doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:**-----

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste lo siguiente: Uno.- **AUMENTO DE CAPITAL. Dos.- REFORMA DE ESTATUTOS**



que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor Antonio Hidalgo Febres Cordero, quien lo hace en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A., cuyo nombramiento se agrega a la correspondiente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada, celebrada el veintidós de Febrero del dos mil uno.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, otorgada el catorce de Enero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de Febrero de mil novecientos setenta y seis, con un capital de Doscientos mil sucres dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Dos.- Por escritura pública otorgada por la Notaria Décima Tercera, Doctora Norma Plaza de García, el seis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, la Compañía aumentó su capital a Quinientos mil sucres. Esta escritura fue Rectificada mediante la Escritura Publica otorgada el treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil





en este acto por la Junta General Universal de Accionistas, de mi representada, celebrada el veintidós de Febrero del dos mil uno, declaro: Uno.- Se aumenta el capital suscrito de mi representada, en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600), mediante la emisión de quince mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, para que ésta gire en adelante con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800) que se suscriben y se pagan de la siguiente forma: a) CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a través de la Cuenta de Aportes para Capitalizaciones y CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante depósito realizado en numerario. Esto consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veintidós de Febrero del dos mil uno. Dos.- Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, la misma que se encuentra en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de la referencia y que se agrega a esta escritura pública. Tres.- Que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana. Cuatro.- Que yo, señor Antonio Hidalgo Febres Cordero, en mi calidad de Gerente General de la Compañía declaro bajo juramento la exactitud y veracidad de la suscripción y pago del aumento de capital que se celebra mediante el presente instrumento, así como la existencia de las cantidades mencionadas en el patrimonio de la Compañía.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento.



Dr. Jorge Pino V.  
Notario XI  
Marzo 16 XI de 1997.

0000000014

SEÑOR  
ANTONIO HIDALGO FEBRES-CORDERO  
CIUDAD

De mis consideraciones :

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA HIDELE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de 5 años y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía Anónima INMOBILIARIA HIDELE S.A., se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 14 de Enero de 1.976 / se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón e. 26 de Febrero de 1.976.

Atentamente,

*[Signature]*  
Sr. Arcadio Arosemena Gallardo  
Presidente

Razón: acepto el cargo.  
fecha ut-supra.

*[Signature]*  
SR. ANTONIO HIDALGO FEBRES-CORDERO.

En la presente fecha queda inserto este  
certificado de Gerente General  
folio (1) 24119... Registro Mercantil No  
6895... Retenciones No 11226  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

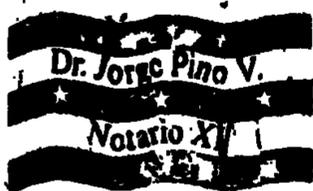
Guayaquil, 29 de Abril de 1997

AB: HECTOR NÚÑEZ ALVARADO  
Registrador Mercantil de Guayaquil



DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 9 de Mayo 2001

Dr. Jorge Pino Vernaza  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA HIDELE S.A. CELEBRADA EL 22 DE  
FEBRERO DEL 2.001.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del 2.001, a las 10h00 en el local de la Compañía ubicado en el kilómetro 5 de la Vía a Daule, se reunieron los siguientes accionistas:

- 1.-Sr. Guillermo Antonio Hidalgo De Lemos, propietario de 3.334 acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 0.04 centavos de dólar cada una.
- 2.-Srta. María Graciela Villegas Coronel, propietaria de 1.666 acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 0.04 centavos de dólar cada una.

Una vez que los accionistas se encuentran reunidos, los cuales representan todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USA \$ 200, los mismos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Para esta Junta actúa como Presidente su titular el Sr. Arcadio Arosemena Gallardo y como Secretario el Gerente General, Sr. Antonio Hidalgo Febres Cordero, el cual, cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes procederá a formar una lista de asistentes a la Junta General Universal. A continuación se pone a consideración de la Junta General de Accionistas los siguientes puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Aumento de Capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600) para que gire en lo sucesivo con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800)
- 2.-Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

La Junta, luego de la revisión de los puntos antes mencionados y de las correspondientes deliberaciones resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

- 1.-Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600), mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, para



gire en lo sucesivo con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800). Estas acciones serán suscritas y pagadas en su totalidad por el Sr. Guillermo Antonio Hidalgo De Lemos, de nacionalidad ecuatoriana, previa renuncia de la Srta. María Graciela Villegas Coronel, a su derecho de preferencia en la suscripción del aumento de Capital.

El Sr. Guillermo Antonio Hidalgo De Lemos, suscribe y paga el aumento de capital de la siguiente forma:

a) \$ 420 ( CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante el depósito realizado en la Cuenta de Aportes para Capitalizaciones, y;

b) \$ 180 ( CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante depósito realizado en numerario. Todo esto previo a la celebración de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

2.-Como consecuencia del Aumento de Capital se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto, la misma que en lo sucesivo dirá : ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de \$ 800 dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas , numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil, por un valor nominal de \$ 0.04 cada una. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo el mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción dará derecho a voto en la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado. Toda acción liberada equivaldrá a un voto. La transferencia de dominio de las acciones se hará en la forma establecida por la ley. La Junta General de Accionistas , convocada expresamente para este objeto podrá aumentar o disminuir el capital de la Compañía. Los accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean al momento de resolverse el aumento.

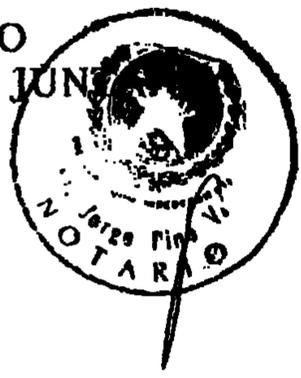
3.-Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que a nombre de la misma otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.



**Dr. Jorge Pino V.**  
**Notario**

otro asunto pendiente que tratar el Presidente de la Junta...  
conceder un receso para la elaboración de la correspondiente Acta. Una vez  
elaborada se procedió a leerla a los presentes, los cuales la aprobaron en su  
totalidad, firmando para ello en señal de conformidad. F) Sr. Guillermo  
Antonio Hidalgo De Lemos F) Srta. María Graciela Villegas Coronel.  
**INMOBILIARIA HIDELE S.A.** Sr. Arcadio Arosemena Gallardo. Presidente  
de la Junta. Sr. Antonio Hidalgo Febres Cordero. Gerente General -Secretario  
de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.

*[Handwritten Signature]*  
**SR. ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**



**ESPACIO EN BLANCO**



gó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil uno.-



DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL

**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 01-G-IJ-0006796, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 20 de Julio del 2001, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación de la Escritura de Aumento del Capital Suscrito; y, de la Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA HIDELE S.A.**, otorgada ante el infrascrito, el 04 de Mayo del 2001, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 30 de Julio del 2001.-



DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

01-G-11-0006796

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-11-0006796, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil; el 20 de Julio del 2.001, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA HIDELE S.A.**; de fojas 77.640 a 77.652, número 11.954, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.094, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 19088  
LEGAL: RICARDO FLORES  
AMANUENSE- COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *ll*

